

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

IDU deberá devolver recursos de valorización.

Bogotá 17 de enero de 2016. La Contraloría de Bogotá, como lo advirtió en varias oportunidades, evidenció que la administración dejó vencer el plazo para iniciar la construcción de 7 obras financiadas por valorización, que según el acuerdo 523 del 8 de julio de 2013, tenían como plazo máximo de entrega el pasado 27 de diciembre.

De las obras previstas, tan solo 2 proyectos se encuentran en etapa de construcción, según la información del propio Instituto de Desarrollo Urbano IDU (datos del 12 de enero de 2016).

Al dejar vencer los términos y no presentar un proyecto de acuerdo solicitando la ampliación del plazo, el IDU deberá devolver a los contribuyentes el dinero recaudado para la ejecución de las obras que aún no han iniciado su etapa de construcción.

Resulta preocupante para este Organismo de Control que la falta la planeación y una gestión antieconómica afecten el patrimonio de los ciudadanos, todo caso que, algunos de los recursos destinados a la construcción de estas obras ya han sido comprometidos en inversiones de estudios, diseño y compra de predios.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES